Ayuntamiento de CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia)
Pl. Castilla y León nº 12 CP 34246
NIF: P3405000E Tel y Fax 979794006 e.mail: ayto-castrillodonjuan@dip-palencia.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2005.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. Santiago Tejedor Hernando	SI
Concejal Sr. D. Jose Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. Moises Rodrigo Hortelano	SI
Concejal Sr. D. Angel Alberto Bartolomé Aragón	SI
Concejal Sr. D. Jesus Salvador González Martínez	SI

Secretario acctal. Sr. D. Domiciano Delgado Núñez

En Castrillo de Don Juan siendo las 20,00 horas del día veintiocho de octubre de dos mil cinco, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la pesidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día:

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 5 de octubre de 2005.

2.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y con la reiteración por Secretaría sobre competencia para concesión de licencia urbanística, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de D. Joaquin Martínez Modular. Expte 2005/020.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en embaldosar un merendero de unos 15 m2, hacer una chimenea y dar fachadas y colocar ventanas, en inmueble de su propiedad de la c/ Antanilla nº 4, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que comunicará y que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de D. Julián Casado Román. Expte 2005/029.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en hacer tejado con onduline bajo teja cambiando la tabla dar fachadas de cemento y arreglo de techo, en inmueble bodega de su propiedad de la c/ Palencia, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo

de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.300,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Solicitud de licencia urbanística de D. Julián Casado Román. Expte 2005/028.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en echar de hormigón el patio, en inmueble de su propiedad de la c/ Real 36, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 8500,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Solicitud de licencia urbanística de D. Práxedes garrido Muñoz. Expte 2005/027.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Reforma del tejado de unos 78 m2 retirando teja y colocación de nueva sobre espuma, en inmueble de su propiedad de la avda. Valladolid 17, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.600,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Solicitud de licencia urbanística y de enganche de agua y desagüe de Dª. Concepción Hortelano Arraiza. Expte 2005/026.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparar el tejado colocar puertas y adecentar para merendero con acometida de agua y desagüe en inmueble de su propiedad de la c/ Bodegas 8, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.300,00 € que será revisado a la finalización de las obras. , y conceder la autorización para enganche a la red de Alcantarillado y distribución de agua, previo el pago de la tasa de enganche correspondiente, debiendo proceder de conformidad y bajo supervisión del encargado municipal del agua

2.6.- Solicitud de licencia urbanística de D. Ignacio Aragón merino. Expte 2005/025.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Cambiar las ventanas de la vivienda de la c/ Rinconada 4, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 2.328,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.7.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Rosa Aragón Niño. Expte 2005/024.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en Rehacer tejado hundido a dos aguas de unos 78 m2, en inmueble de su propiedad de la c/ Fuente Nueva, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo

de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 6.000,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.8.- Solicitud de licencia urbanística de D. Antonio Iglesias Gómez. Expte 2005/023.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en hacer un soporte de hormigón y mallazo de unos 28 m2 como plataforma para colocar depósito de acero, en la lagareta de la c/ Arrabal, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 950,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.9.- Solicitud de licencia urbanística de D. Francisco Javier Niño Núñez. Expte 2005/022.- Vista la solicitud del antes citado, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en pintar fachada y colocar ventanas en el bar, en inmueble de su propiedad de la Plaza Castilla y León 6, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.500,00 € que será revisado a la finalización de las obras.

2.10.- Escrito de la Sociedad Cinegética y Deportiva Los Majanos sobre campo de tiro al plato.- Se da lectura al escrito de fecha 12 de octubre de 2005, suscrito por siete miembros de la Junta directiva de la Asociación Cinegética y Deportiva Los Majanos de Castrillo de Don Juan, en que solicitan algún terreno municipal en que poder realizar las tiradas al plato, ya que el espacio de El Prado se utiliza como Campo de Futbol.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Que se estudie con los representantes de la citada Asociación si puede ser factible en la finca municipal de Juan Rodrigo o en la de la Torreta.

2.11.- Solicitud de Agustín de la Peña Aragón de aumento de sueldo.- Se da cuenta al pleno del escrito de D. Agustín de la Peña Aragón de en que solicita una subida en el sueldo, si es posible, habida cuenta de que realiza trabajos de albañilería.

Debatida la petición, finalmente, se acuerda por unanimidad, que reconociendo la cantidad y calidad del trabajo realizado y habida cuenta de que no esté adecuado al mismo la remuneración, asignar al solicitante una retribución de 871,47 € netos al mes.

2.12.- Escrito de la Familia Aragón Merino sobre el servicio de alcantarillado y salida de aguas de la zona de la Rinconada.- Dada Cuenta del escrito de D. Ignacio Aragón Merino, en representación d ela familia Aragón Merino, en el que expone la situación en que se encuentra su vivienda de la c/ Rinconada 4 y la zona misma en que no hay saneamiento ni está pavimentado habida cuenta del problema de cotas, solicitando se estudie la posibilidad de dar salida a la evacuación de alguna forma, y debatida la cuestión , el Pleno, por unanimidad, acordó:

Que si el solicitante por sí o con otros, dan una salida a través de los inmuebles existentes para verter las aguas hacia la calle Valladolid, poniendo a disposición del Ayuntamiento los terrenos necesarios, este Ayuntamiento acometerá las obras de urbanización de la zona, pero que hasta tanto no sea así, es contraproducente o imposible el pavimentado de la zona.

2.13.- Escrito de D. Máximo Martín Hortelano sobre situación de casa vieja de la plaza de las bodegas.- Se da lectura al escrito y documentación suscrito por D. Máximo Martín Hortelano en el que reitera las quejas de la existencia de tierra en la parte trasera de la casa vieja de su propiedad de la plaza de las bodegas , y solicita que se retire la tierra y se

pavimente el lateral.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Que habida cuenta de que en la actualidad no existe tierra que pegue con su pared, cuando exista tierra se retirará.

Segundo: Que dado que lo que en la descripción de lindero en su escritura de propiedad describe como calle no es tal calle sino una propiedad municipal privada, no se procederá al pavimentado sino que se hará una canaleta para la salida del agua.

2.14.- Escrito del ECYL concediendo subvención al amparo de la convocatoria de Fomento de Empleo.- Se da cuenta al pleno de la resolución de 24 de octubre de 2005, por la que se concede a este Ayuntamiento una subvención para la contratación de un trabajador desempleado durante 122 días, a razón de un coste día de 41,17 €, según el convenio de la Construcción, al amparo de la convocatoria de Fomento de empleo y para la obra solicitada de "construcción de caseta, entradas polideportivo, pradillo y bodegas".

Se informa de que habida cuenta de que no había más que dos personas inscritas en el desempleo, se ha contratado a una de ellas con la conformidad de ambas.

El Pleno se da por enterado y, por unanimidad, acuerda aceptar la subvención concedida.

2.15.- Escrito de D. Venancio Aragón Aragón, solicitando autorización para la instalación de postes en la acera de la c/ Rinconada.- Se da cuenta al pleno del escrito de D. Venancio Aragón Aragón de fecha 8 de agosto de 2005, en el que solicita autorización para instalación de postes en la acera para sujetar el tendido eléctrico necesario para proceder al derribo del inmueble de la c/ Rinconada 1.

Asimismo se da cuenta de que por resolución de la Alcaldía de 10 de agosto, dada la urgencia en tal permiso, concedió el permiso solicitado con la condición de que debería colocarlos en el mismo borde de la pared y en lugar que menos se entorpezca el el tránsito y uso de la acera.

El Pleno se da por enterado y, por unanimidad, acuerda ratificar la resolución del Alcalde.

2.16.- Escrito de Diputación adjudicación obra 204/05 POL.- **.-** Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 9 de agosto de 2005, de la Secretaría General de la excma. Diputación de Palencia, en el que comunica la adjudicación, por resolución de fecha 8 de agosto de 2005, del Sr. Diputado delegado del área, de la obra 204/05 POL, "Renovación de la red de agua del depósito al núcleo Urbano en Castrillo de Don Juan", a la empresa Navas Canalizaciones S.L. con NIF: B34199844, y sede en la c/ Arbol del Paraiso nº 8-3º B de Palencia, en el precio total de 53.220,00 € de los cuales corresponden aportar a este Ayuntamiento 10.644,00 €.

El pleno se da por enterado.

2.17.- Concesión de porterías de Futbol por la Fundación Provincial para la Promoción Deportiva.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 11 de agosto de 2005, de la Fundación provincial para la Promoción Deportiva de la excma. Diputación de Palencia, en el que comunica la concesión a este Ayuntamiento de de unas porterías de futbol, al amparo de la convocatoria de Equipamiento Deportivo a Ayuntamientos, con una valoración de 1.050,00 € de los que este Ayuntamiento debe aportar el 20% (210,00 €).

El pleno se da por enterado, aceptando el subvención concedida.

3º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto deñ orden del día, por el Sr. Alalde se informa y propone al pleno sobre los siguientes asuntos:

3.1.- Modificación por omisión de Solicitudes de ayudas al ADRI.- El Sr. Alcalde informa al Pleno que en los acuerdos adoptados con fecha 22 de julio de 2005, y 5 de octubre de 2005, de solicitud al ADRI de Ayuda para las obras de "reforma de edificio para Centro Socio-Cultural, en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro

Gutiérrez Baños, por un importe de 90.000,00 €, y para las de "Construcción de recinto para lavado de vehículos y recogida de residuos en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta Lanchares, por un importe de 72.000,00 €., respectivamente, se quedaron sin contemplar en dichos presupuestos los gastos derivados de honorarios de redacción de proyectos , dirección de obra y amueblamiento, por lo que los importes deben de ser de 108.637,69 € y 77.967,01 € respectivamente.

A este respecto insta al Pleno para que adopte acuerdo aptrobando la modificación de los citados acuerdos en lo que respecta al importe de las inversiones.

El pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldía en en consecuencia:

Primero: Modificar el acuerdo de fecha 22 de julio de 2005, y acudir a la convocatoria de ADRI Cerrato palentino para la realización de Centros Cívicos, con las obras de "reforma de edificio para Centro Socio-Cultural, en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. Alvaro Gutiérrez Baños, por un importe de 108.637,69 €, y una solicitud de subvención del ADRI Cerrato palentino del 80%.

Segundo: Modificar el acuerdo de fecha 5 de octubre de 2005, y acudir a la ADRI Cerrato Palentino solicitando subvención máxima que corresponda para la ejecución de la obra de "Construcción de recinto para lavado de vehículos y recogida de residuos en Castrillo de Don Juan", según memoria redactada por el Sr. Ingeniero D. Rufino Cuesta Lanchares, por un importe de 77.987,01 €.

3.2.- Informe sobre la construcción de las Piscinas.- Por el Sr. Alcalde se informa al pleno sobre las tres certificaciones de la obra de la 2ª fase de construcción de piscinas 31/04 PO, aprobadas por Diputación de Palencia y que son: 1ª de 29.714,41 €, debiendo aportar el Ayuntamiento 13.371,48 €.; 2ª de 23.045,14 €, debiendo aportar el Ayuntamiento 10.370,31 €.; y 3ª de 32.547,08 €, debiendo aportar el Ayuntamiento 14.646,18 €.; quedando pendiente de certificar 11.654,37 €, de los que debe aportar el Ayuntamiento 5.244,48 €. Las aportaciones municipales a etsa obra están financiadas con el crédito concertado con la Caja de Cooperación provincial.

Informa asimismo que ante las deficiencias observadas y a la vista que por la dirección técnica no atendía ningún requerimiento para que fueran subsanadas, se ha dirigido escrito a la Presidencia de la Diputación de Palencia, poniendoselo en conocimiento, y de resultas de dicha acción se han puesto a revisar la obra y se ha constatado que efectivamente las deficiencias denunciadas. Se informa del contenido del mencionado escrito de fecha 17 de octubre, y del resultado de la inspección efectuada así como del compromiso de la Diputación de que las deficiencias observadas serán corregidas sin coste alguno para este Ayuntamiento.

Informa asimismo de que no obstante, se ha contactado con el técnico redactor del proyecto para que llegado el caso haga un informe sobre el estado y calidad de la construcción respecto al proyecto aprobado.

El pleno se da por enterado, mostrando su apoyo a la actuación del Alcalde.

3.3.- Calendario laboral para 2006.- Vista la necesidad de determinar los dos días como festivos locales para el año 2006, para la confección del calendario laboral.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acuerda establecer para el año 2006, como festivos laborales, con carácter local el 2 de enero y 13 de junio.

3.4.- Contratación Fiestas 2006.- Por el Sr. Alcalde, se propone al pleno la necesidad de concretar las actuaciones y días que se vayan a contratar para las fiestas de 2006. Debatido el asunto, por unanimidad se acuerda que las próximas fiestas del Niño, se celebren los días 1 y 2 de Enero y las Fiestas de San Antonio de Padua, los días 13 de junio con música y dulzaina en la procesión, y el resto de días, se determinará las actuaciones, según oferta y

conveniencia, facultando al Sr. Presidente de la Comisión de Fiestas para llevar a termino todos los contratos de actuaciones musicales, su contratación en conjunto, así como para la fiesta de verano que será los días 4, 5 y 6 de Agosto.

3.5.- Moción del grupo de concejales del Partido Popular sobre el Estatuto de Autonomía catalán.- Se da lectura de la moción presentada por el portavoz del grupo de Concejales del psartido popular en contra de rechazo a la proposición de Ley que aprueba un nuevo estatuto para Cataluña.

Tras un breve debate, y sometida a votación, es aprobada con los 4 votos a favor de los sres. Concejales del Grupo de Concejales y la abstención de los Sres. Concejales D. Salvador González, D. Moisés Rodrigo y D. Ángel Alberto Bartolomé.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formulan.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 21,50 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico.

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez